

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
GRAFICA CRISTO RESUCITADO GRAFICRISTO S.A**

En mi calidad de Comisario de **GRAFICA CRISTO RESUCITADO GRAFICRISTO S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que hemos iniciado las actividades el 22/09/2009 registradas formalmente ante el Servicio de Rentas Internas.

El balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 únicamente refleja el valor que por concepto de aportes de socios figura contablemente de acuerdo a normas y principios generales de contabilidad ecuatoriana.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

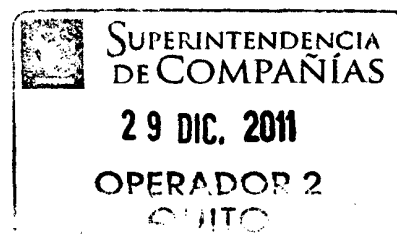
Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados y se conservan en el respectivo archivo.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, ya que no existen movimientos contables.



3. Registros legales y contables

La **EMPRESA GRAFICA CRISTO RESUCITADO S.A.** es una Sociedad Anónima constituida el 22 de septiembre del 2009 en el Ecuador cuyo objetivo principal está en el servicio actividades de imprenta.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Contabilidad - El registro, monitoreo, y archivo de los documentos fuente como su contabilización, generación de las transacciones se encuentran debidamente respaldados

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2009, es como sigue:

Activos Corrientes	0
Activos Fijos	35.376
Activos Diferidos Intangibles	0
Pasivo Largo Plazo	15.376
Patrimonio	20.000
Resultados del Ejercicio	

Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la **GRAFICRISTO S.A.** al 31 de Diciembre de 2009 son de conformidad con la Ley de Compañías.

Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera Vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración. la aprobación final del Balance General de la **EMPRESA GRAFICRISTO. S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.


Wilson Zúñiga
Socio - Comisario

